610-571

Ibagué, junio 07 del 2024

EL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO

C E R T I F I C A:

Que el señor EDISSON JAVIER SANCHEZ GARCIA, Propietario del establecimiento de comercio MIS TINTAS, con No. De Nit y Cedula No. 93.378.151 de Ibagué, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA suscribió el contrato de Suministro No. 065 del 2024, cuyo objeto SUMINSITRO DE TONNER, TINTAS, CARTUCHOS, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS, REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO TECNOLOGICO DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL, realizo la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, del IBAL SA ESP OFICIAL, (Decreto 1072 Capítulo VI de 2015), el cual incluye:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Inducción a la Política de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción de los objetivos integrales del IBAL.
- Inducción a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.
- Inducción al cargo como responsabilidad en salud en el trabajo, DECRETO 1072/2015
- Inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Inducción a los factores de riesgos, elementos de protección personal, uso adecuado de los elementosde protección personal.
- Inducción a la Política de Prevención del alcohol, tabaco y drogas de la empresa
- Que hacer en caso de emergencia – Puntos de encuentro en la empresa.
- Auto Reporte de las Condiciones de Trabajo y de Salud por parte de los trabajadores o Contratistas.
- Socialización de la Política de Seguridad Vial.
- Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.
- Socialización de medidas de prevención sobre el uso correcto y adecuado de tapabocas, mascarillaquirúrgica o cubre bocas.

Se expide con destino al interesado.

CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional Seguridad y salud en el Trabajo